

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

DATOS GENERALES

Regional: Amazonas

Actividades realizadas en la regional durante la vigencia

1. Actividades relacionadas con el proceso de Promoción y Divulgación.

Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo nueve (9) conmemoraciones emblemáticas:

Conmemoración	Mes	Lugar	Número de actividades
Día de las Manos Rojas	Febrero	Leticia	1
Día de la Mujer	Marzo	Leticia (zona urbana y rural indígena)	4
Día de la Niñez	Abril	Leticia	1
Día Nacional de las Víctimas	Abril	Leticia	1
Día Mundial del Medio Ambiente	Junio	Leticia	1
Día Nacional del Cuidador	Julio	Leticia	1
Día Internacional de los Pueblos Indígenas	Agosto	Leticia (zona rural indígena)	1
Día Internacional de la Desaparición Forzada	Agosto	Leticia	1
Día Nacional de Derechos Humanos	Septiembre	Leticia (zona rural indígena)	1
Conmemoración del 25N	Noviembre	Puerto Nariño (comunidades indígenas)	2
Día Nacional de Derechos Humanos	Diciembre	Leticia (zona rural indígena)	1
Total			15

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Amazonas

A partir de julio y hasta diciembre de 2025, desde la delegada para la **Infancia y la Vejez** se llevaron a cabo diferentes talleres de inmersión. Estas actividades se implementaron en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, tanto en el casco urbano como en comunidades indígenas, así como en el territorio indígena de La Chorrera. Entre los meses de marzo a diciembre de 2025 se desarrollaron 44 talleres de formación con temas de DDHH de mujer y género, alcanzando a las siguientes poblaciones:

FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

1. Mujeres casa de la mujer, padres y madres de familia de las Instituciones Educativas (IE), comunidades indígenas, adolescentes de grados décimo y once.
2. Mujeres víctimas del conflicto armado (mujeres de la mesa de participación, mujeres víctimas y en procesos de reparación colectiva en el marco del conflicto armado)
3. Funcionarios públicos (especialmente operadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y docentes).

En cumplimiento de la misión institucional de promover y proteger los derechos humanos de los pueblos étnicos, se desarrolló un ciclo de capacitaciones territoriales en el departamento del Amazonas. El objetivo principal fue fortalecer la autonomía, el gobierno propio y el conocimiento jurídico de las autoridades tradicionales y comunidades sobre sus derechos fundamentales, así como en la población carcelaria. Las actividades se desarrollaron en: Leticia, en el casco urbano y comunidades circundantes; en el municipio de Puerto Nariño, enfocando a las autoridades locales y líderes comunitarios; en las comunidades de CIMTAR (Consejo Indígena del Resguardo de Tarapacá), mediante el trabajo directo en territorio para garantizar el acceso a la información en zonas de difícil acceso; La chorrera; La pedrera y Tarapacá.

En el marco de la estrategia interinstitucional *Buen Futuro Hoy* en la **Comunidad Loma Linda - Leticia, Amazonas**, a nivel de promoción y divulgación, se fortaleció el conocimiento comunitario sobre tipos de violencia y rutas de atención, se identificaron riesgos en entornos familiares y escolares, y se amplió el acceso a servicios institucionales en territorio rural. La jornada generó un impacto positivo en la garantía de derechos y el acceso a servicios, destacando la importancia de la articulación interinstitucional y la continuidad de estas estrategias en comunidades rurales dispersas.

2. Actividades relacionadas con el proceso de Prevención y Protección.

Emisión de las Alertas Tempranas No. 001-25, 013-25 e informes de seguimiento. También se realizó trabajo en terreno con las comunidades indígenas de El Encanto, de Tarapacá (principalmente Rio Cotuhé), comunidades indígenas del territorio PANI y de la zona rural de Leticia: comunidades de La Libertad, Zaragoza y Puerto Triunfo en territorio ACITAM (Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico).

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

3. Actividades relacionadas con el proceso de Atención y Trámite.

3.1. Atención y trámite de quejas, solicitudes y asesorías

Para el año 2025 se interpusieron **369** acciones de tutela para un total de **1.099** atenciones discriminadas en asesorías, quejas, solicitudes y acciones de tutela.



Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Amazonas

Para el año 2025 se relacionan las conductas o derechos vulnerados por los cuales la ciudadanía interpone acciones de tutela.

Acciones recibidas según su conducta 2025	
Derecho	Año 2025
A la información	0
De petición	5
Debido proceso, a la defensa y a las garantías judiciales	4
Educación y a la Cultura	0
Igualdad	0
Libertad de conciencia	1
Libertad religiosa	3
Salud	349
Seguridad social	1
Subsistencia y al mínimo vital	1
Integridad personal	1
Principios constitucionales	1
Vida	1
Vida digna	2
Total	369

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Amazonas

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Durante la vigencia, también se brindó acompañamiento y orientación a las víctimas con un enfoque integral, contribuyendo a fortalecer el acceso a sus derechos. Las atenciones brindadas se clasifican así:



Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Amazonas

Tipo de asesoría o trámite	Cantidad
Trámites por vía Judicial y administrativa	33
Orientaciones y asesorías individuales	233
Orientadas y asesorías grupales	134
Toma de declaración	50

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Amazonas

De las personas atendidas dentro de este proceso, se cuenta con la siguiente caracterización:

Categoría	Cantidad
Hombres	134
Mujeres	172
Étnicos	210
Discapacitados	2

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Amazonas

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

3.2. Recursos y acciones judiciales:

Desde la delegada para **Grupos Étnicos** se ha realizado seguimiento a la acción popular sobre derechos de estudiantes indígenas, medidas cautelares para la protección de los pueblos indígenas en estado natural y acompañamiento en procesos de caracterización en proceso de la unidad de restitución de tierras.

3.3. Defensoría Pública:

Dando alcance al objetivo estratégico de impulsar el acceso a la justicia desde la defensa pública como mecanismo para garantizar derechos humanos, la Regional Amazonas desarrollo las siguientes actividades:

Programa	Sub- programa	Solicitudes del servicio de representación judicial
Programa Penal General	Ley 906 de 2004	153
	Penal Militar	41
	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)	26
Programa Público y Privado	Civil - Familia	553
	Laboral	125
	Administrativo	224
Programa a Víctimas en Procesos Ordinarios	Ley 1098 de 2006	23
	Ley 1257 de 2008	25

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Amazonas

En cuanto a las actividades desarrolladas en el programa penal general:

Estadística de Tipos Penales más frecuentes	
Trafico, fabricación o porte de estupefacientes	30
Homicidio	28
Delitos sexuales	27
Hurto	22
Sistema Penal Acusatorio	
Defensores Públicos Del Programa Penal General	6
Audiencias Asistidas	1.200

FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Amazonas

3.4. Información sobre jornadas de Buen Futuro.

Para el año 2025, se realizaron actividades de atención y trámite en jornada de buen futuro en el Área No Municipalizada (ANM) la pedrera, en Puerto Remanso territorio de PANI. Así como en el ANM de Tarapacá.

En el marco de la Jornadas por un Buen Futuro, en el departamento de Amazonas se realizaron dos jornadas defensoriales:

- (1) En comunidad de Loma Linda, Municipio de Leticia
- (2) En la Comunidad de Puerto Remanso - PANI (Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas - PIINE AYVEJU NIIMÚE IAACHIMÚA) y Centro Poblado pedrera.

Comunidad Loma Linda (Leticia, Amazonas), 10 de julio de 2025.

En el marco de la estrategia interinstitucional *Buen Futuro Hoy*, se desarrolló una jornada integral de atención en la comunidad de Loma Linda, con participación de la Defensoría del Pueblo, la Alcaldía de Leticia, el SENA, el ICBF y el sector salud (Mallamas, Nueva EPS, ESE Hospital San Rafael de Leticia). El objetivo fue fortalecer la prevención de violencias, promover el acceso a rutas de atención y acercar la oferta institucional a población rural.

Con base en los 294 registros consistentes del reporte consolidado, la jornada evidenció una atención efectiva y focalizada, con cobertura en diferentes grupos poblacionales y respuesta directa a las necesidades del territorio.

Jornada Por un Buen Futuro Hoy en Territorio Indígena PANI y Centro Poblado La Pedrera (Amazonas)

Entre el 19 y el 23 de noviembre de 2025, la Defensoría del Pueblo desarrolló una jornada de atención integral en el territorio indígena PANI y en el centro poblado La Pedrera, orientada a garantizar el acceso efectivo a derechos, brindar orientación institucional a la población y fortalecer la presencia del Estado en un contexto de alta vulnerabilidad. No obstante, la participación institucional fue limitada, registrándose únicamente el acompañamiento del ICBF, lo que evidenció debilidades en los mecanismos de

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

coordinación y concurrencia interinstitucional en el territorio. En el centro poblado de La Pedrera, el día 23 de noviembre se recibieron 36 solicitudes.

La jornada evidenció problemáticas estructurales relacionadas con conflictos por la tierra, presunta falta de consulta previa y ausencia de formalización de la propiedad, especialmente en las veredas Madroño y Villa Marcela. Las solicitudes provinieron principalmente de comunidades indígenas Makuna, Miraña y Cubeo, campesinos, líderes comunales y defensores de derechos humanos. Además, se identificaron deficiencias en agua potable, saneamiento, infraestructura educativa, servicios de salud, telecomunicaciones y acceso a programas sociales, así como afectaciones derivadas del conflicto armado y debilidades en la presencia institucional.

En la comunidad de Puerto Remanso, PANI: Se recibieron un total de 204 solicitudes. La población pertenecía mayoritariamente a los pueblos indígenas de las etnias Miraña, Cubeo y Bora, siendo la etnia Miraña la más representativa.

En términos etarios, la distribución aproximada fue la siguiente: 0 - 7 años: 15%, 8 - 17 años: 40%, 18 - 64 años: 40% y 65 años en adelante: 5%; de los cuales 36 correspondieron a mujeres y 168 a hombres.

La problemática más recurrente correspondió a la falta de documentación de identidad, especialmente en niños, niñas y adolescentes, quienes no contaban con registro civil, tarjeta de identidad o cédula, o presentaban dificultades para su trámite debido a la ausencia de la Registraduría en el territorio. Esta situación generó barreras estructurales para el acceso a servicios de salud, educación y programas sociales. Los casos de los menores de edad fueron direccionados al ICBF para el inicio de la ruta de restablecimiento de derechos.

En segundo lugar, se identificaron múltiples casos relacionados con inseguridad alimentaria, reflejados en solicitudes y entregas de complementos nutricionales (bienestarina), gestionados por el ICBF. Las solicitudes registradas durante la jornada evidenciaron un escenario de vulneración estructural de derechos, caracterizado por la limitada presencia institucional, especialmente de entidades clave como la Registraduría y el sector salud, así como por limitaciones en la cobertura educativa, deficiencias en servicios públicos, riesgos asociados a la presencia de actores armados ilegales y afectaciones persistentes a víctimas del conflicto armado.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

En este sentido, se reiteró la necesidad de fortalecer la presencia permanente del Estado, garantizar servicios básicos, implementar medidas de reparación y reforzar las rutas de protección para poblaciones vulnerables, bajo un enfoque diferencial étnico.

Poblaciones impactadas

A continuación, se presenta un reporte de las condiciones sociodemográficas de las poblaciones impactadas, en las actividades desarrolladas por la defensoría regional.

Total por número Asistentes	
Total Asistentes	Total Víctimas
3250	1231

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Amazonas

Total por Etnia			
Indígenas	Afro y/o Palenquero	Room	Raizales
2289	53	0	2

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Amazonas

Total por Identidad de Género			
Femenino	Masculino	Mujer Trans	Hombre Trans
1392	1614	4	0

Total por Orientación Sexual			
Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual
0	7	13	2692

Total con Discapacidad			
Física	Mental	Múltiple	Sensorial
49	8	0	0

Total por Sexo		
Hombres	Mujeres	Intersexual
1637	1366	0

Total por Edad		
Menores de 18 años	De 18 a 65 años	De 65 años y más
762	2083	68

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional

Total Campesinos	881
-------------------------	------------

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Amazonas

Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas



Jornada por Un Buen Futuro Hoy- Comunidad Remanso –Territorio Pani



Ruta de atención para Sectores Sociales LGTBI Comunidad Indígena



Taller de Justicia Especial Indígena Puerto Tarapacá- Puerto Ventura

Impacto de las acciones en clave de Decálogo de la Defensoría del Pueblo

Punto 1: Derechos de las mujeres e igualdad de género.

Desde la Delegada de **Mujer y género**, se implementaron formaciones dirigidas a poblaciones específicas en diferentes contextos y culturalidad que impulso al fortalecimiento de nuevos conocimientos para la exigibilidad de sus derechos conforme a las diferentes normativas que protegen a las mujeres como sujetos especiales de derecho. Para el año 2025 se cuenta con una población atendida de la siguiente manera:

Mes	No. de casos
Marzo	5
Abril	7
Mayo	11
Junio	8
Julio	8
Agosto	10
Septiembre	12
Octubre	12
Noviembre	11
Diciembre	1

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Amazonas

FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

En total se atendieron 85 casos entre violencia física, psicológica, violencias sexuales, económicas, feminicidio en grado de tentativa. La dupla acompañó de manera permanente los espacios institucionales que deben garantizar la atención de mujeres en materia de **violencias**, así como la prevención y la emisión de datos reales, esto tanto en el departamento como en el municipio de Leticia y en el municipio de Puerto Nariño por temas de desplazamientos.

Punto 3: Ambiente sano, cambio climático, prevención y atención a desastres.

La jornada Herederos del Planeta fue una exitosa actividad lúdico-ambiental, creada en el marco de la conmemoración del día mundial del medio ambiente, que permitió a los jóvenes del Amazonas reflexionar y actuar sobre la importancia de la **conservación del medio ambiente**. Para el año 2025 se registró acompañamiento a la situación del relleno sanitario “EL JAGUAR” en articulación con la Contraloría General de la República, la Procuraduría Regional Amazonas y la Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente se realizaron visitas al Relleno Sanitario para conocer y evidenciar el manejo que ha realizado la UDSPDL al relleno.

Punto 4: Derechos económicos, sociales y culturales.

Por otro lado, se logró que 235 miembros de las comunidades indígenas adquirieran herramientas para la **defensa de sus derechos colectivos** en Chorrera, Puerto Nariño: Atacuari y Naranjales y Pedrera: Puerto Remanso del Tigre.

Punto 5: Derechos de las víctimas y construcción de paz.

A partir de la implementación de la estrategia “La Escombrera” se creó el mural de “las madres tienen razón” que, junto con el mural de conmemoración de las **víctimas del conflicto armado** fue impulsado desde el Comité Territorial de Justicia Transicional.

Punto 6: Derecho al buen futuro de la niñez, adolescencia, juventud y entornos protectores.

Desde la Delegada de Infancia y Vejez, se llevó a cabo la Estrategia Defensorial de acción integral para el **fortalecimiento de las infancias y adolescencias** en la prevención del reclutamiento, uso y utilización, desde el fortalecimiento de **entornos protectores** realizando los talleres de inmersión con niños, niñas, adolescentes, padres,

FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

madres y cuidadores, docentes y autoridades educativas, y **líderes y lideresas** comunitarios/sociales. Los talleres se desarrollaron en instituciones educativas y en comunidades indígenas, permitiendo tener un acercamiento directo con la población y realizar el intercambio de conocimiento, como elemento esencial para la **prevención de las violencias** contra niños, niñas y adolescentes y las violaciones a sus derechos humanos, asimismo, para la sensibilización, prevención, denuncia y activación de rutas de atención a violencias. De manera que, 29 jóvenes y adolescentes cuentan con herramientas para la defensa de sus derechos y 20 funcionarios aprenden sobre los derechos de esta población.

La Defensoría Regional Amazonas se sumó a la meta nacional liderada por la delegada para el Buen Futuro de las Juventudes, aportando insumos para el diseño de la estrategia de apoyo psicosocial en salud mental dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Así mismo, durante la vigencia 2025, la Defensoría del Pueblo realizó acompañamiento permanente al proceso de elección del Consejo Municipal de Juventud de Leticia, con el propósito de garantizar los derechos de participación, igualdad, transparencia y acceso a la información de las y los jóvenes del municipio. La Defensoría participó en las sesiones del Comité Municipal de Juventudes, los espacios de articulación convocados por la Registraduría, así como en las sesiones del Comité Organizador de las Elecciones llevadas a cabo en el año 2025. Como resultado, se logró incorporar en la agenda institucional la protección de las garantías electorales juveniles, promover acciones de difusión y fortalecer el seguimiento al proceso electoral hasta su culminación.

Punto 9: Crisis de derechos de personas privadas de la libertad.

25 privados de la libertad participaron en las 13 sesiones del Curso **Derechos de los Privados de la Libertad**, algunos de ellos se postularon para continuar la labor como líderes de derechos humanos de sus patios y están ahora asesorando a sus compañeros, replicando lo aprendido, como herramienta para la defensa de sus derechos.

Durante 2025, la Defensoría del Pueblo Regional Amazonas realizó visitas mensuales al EPMSC (Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario) de Leticia para verificar las condiciones de reclusión y advertir vulneraciones a los derechos de las personas privadas de la libertad. Como resultado, trasladó hallazgos y recomendaciones a las autoridades de Leticia, Puerto Nariño y la Gobernación de Amazonas, promoviendo

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

acciones interinstitucionales para atender problemas de hacinamiento, infraestructura, salud, alimentación y servicios básicos.

La Defensoría Regional, en articulación con la Procuraduría y la Personería de Leticia, mantuvo mesas de seguimiento con las entidades territoriales, el INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) y la Estación de Policía Amazonas, visitas periódicas y requerimientos formales, logrando que Puerto Nariño y la Gobernación suscribieran convenios con el INPEC para atender población sindicada y facilitar traslados.

La Defensoría interpuso una acción de tutela, resuelta favorablemente mediante el Fallo 072 de 2025, que ordenó a la Alcaldía de Leticia y a la Gobernación de Amazonas garantizar de manera inmediata condiciones dignas de reclusión. No obstante, el servicio de alimentación solo se restableció a finales de diciembre, tras más de 30 días de suspensión, y aún persisten falencias en dotación y atención integral.